

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que es señalada, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7175

AGUILAR AGUILAR, José; hijo de Ambrosio y María, natural de Santolca, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,510 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ombra, número 49; don Ricardo Muriel Martimuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 14 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—4100

7170

ALDECOA SARAOLA, Luciano; hijo de José y María, natural de Léna, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión mecánico; averiguado en Cienfuegos; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella. JG—4132

7177

ALEGRIA DE LA ROSA, José; natural y vecino de Montilla, de estado soltero, oficio vendedor, de veintidós años, hijo de Juan y Antonia; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto frustrado y tentativa de atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 6755

7178

ALONSO CAPINILLA, Joaquín; natural de Noreña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Noreña; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Nicolás Moreno de Monroy, en el cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid.—Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Nicolás Moreno de Monroy. JG—4107

-7179-

ALVAREZ ARIAS, Plácido; hijo de Mateo y Juana, natural de Cortes, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 17 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas. JG—4108

7180

ALVAREZ DE LA TORRE, Fernando; natural de Soto de la Vega, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Juan Fernández Corredor y Obispo, en el cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid.—Valladolid, 14 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—4116

7181

AMUDA PEDRON, Daniel Pablo; natural de Hedia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hedia; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Nicolás Moreno de Monroy, en el cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid.—Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Nicolás Moreno de Monroy. JG—4108

7182

ARECES SUAREZ, Fernando; hijo de Casimiro y Ramona, natural de Santullano (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Florentino Rincón Carracedo, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón. JG—4122

7183

ARIAS SUAREZ, Ramón; hijo de Juan y Concepción, natural de Seides (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid, en el cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 16 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas. JG—4121

7184

BAQUERO ANDRES, Isidro; hijo de Enrique y Dolores, natural de Mezquita de Loscos, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en

Ferrol (Galicia); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ombra, número 49, don Ricardo Muriel Martimuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 17 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—4123

7185

CABANAS GARCIA, Antonio; hijo de Pedro y Secundina, natural de Gonzar (Paertomario), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, averiguado en Gonzar, Juzgado de Chantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella. JG—4137

7186

CALVO GARCIA, Enrique; hijo de Ramón y Felisena, natural de San Román de Valle (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color trigüeño; domiciliado últimamente en San Román de Valle; procesado por su falta de presentación para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Angel Suances, Teniente de Navío de la Armada, advirtiéndole que de no presentarse en ese plazo en la Ayudantía de Vivero, será declarado prófugo.—Vivero, 10 de Mayo de 1913.—Angel Suances. JM—4128

7187

CANTOS TARRAGA, Francisco; hijo de Janso y Josefa, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; señas personales: cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, pelo castaño, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, don Alvaro Llorca Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia á 14 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Alvaro Llorca. JG—4101

7188

CONTRERAS SAGREDO, Zicarias; hijo de Julián y María, natural de Villamandor (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villalbo (Burgos); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Carmelo Sanz Echevarría, Comandante del Regimiento Infantería de Guasca, número 27, de guarnición en Vitoria, y sito en el Cuartel del General Loma.—Vitoria, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sanz. JG—4099

7189

COSTALES GARCIA, Agustín; natural de Castiello, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años; domici-

hido últimamente en Castiello; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Nicolás Moreno de Monroy, en el Cuartel del Conde Anáñez, de Valladolid.—Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Nicolás Moreno de Monroy. JG—4109

7190

DÍAZ FERNANDEZ, José; hijo de Fermín y de Nieves, natural de Helguera (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años; domiciliado últimamente en dicho Helguera; procesado por falta a la concentración a la Caja de Recluta de Torrevega, en el último llamamiento a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Francisco Echanova Zabala, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echanova. JG—4096

7191

ENRIQUE MOURE, Fructuoso; hijo de Balbino y de Celsa, natural de Deade (Pantón), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, vecindado en Pontevedra, Juzgado de ídem, provincia de ídem; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 7 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella Nieves. JG—4138

7192

FERNANDEZ RAMIREZ, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión confitero, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Concepción; sonde sus señas personales y de vestir; estatura regular, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba afeitada, sin cicatrices y viste chaqueta, chaleco y pantalón de paño color coniza obscuro, gorra y botas; domiciliado últimamente en Puente Genil; procesado por el delito de estas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, a fin de ser oído en dicho sumario y constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 6745

7193

FERNANDEZ VIESCA, Gabán; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Linares (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Anáñez.—Valladolid, 17 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas. JG—4115

7194

GARCIA GOMEZ, José; hijo de Antonio y de Eilea, natural de Nocedo (Castrelo del Valle), provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión

labrador, vecindado en Nocedo, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella Nieves. JG—4146

7195

GAREIDO LÓPEZ, Manuel; hijo de Santiago y Petra, estado soltero, profesión sirviente; domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona; procesado por estas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, a fin de recibirse declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. 6765

7196

GÓMEZ VÁZQUEZ, Manuel; hijo de José y Josefa, natural de Ríos (Puerto María), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; vecindado en El Baño; procesado por haber faltado a concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella Nieves. JG—4143

7197

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Gerardo; hijo de Castano y Peregrina, natural de Fornelo, provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; vecindado en Fornelo, Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella Nieves. JG—4138

7198

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Manuel; hijo de Rosendo y Casimira, natural de Marcelle (Monforte), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero; vecindado en Marcelle, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella Nieves. JG—4145

7199

GONZÁLEZ NOVELLE, Emilio; hijo

de José y Petra, natural de Vilar de Ortelle (Pantón), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; vecindado en Vilar de Ortelle, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella Nieves. JG—4195

7200

GRANJA PAZ, Francisco; hijo de José y de Ignacia, natural de Laza, provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, vecindado en Laza, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiella Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella Nieves. JG—4144

7201

HERNANDEZ FERNANDEZ, José, natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 20, ó en la de la Ruda, número 3; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones. 6769

7202

HERRERA DUMAS, Diego; procesado por el delito de estas; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 6762

7203

HIDALGO ESPINOSA, Isidoro; domiciliado últimamente en Córdoba, en el Campo de la Verdad, de dieciocho años; procesado en causa por estas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, para rendir indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6756

7204

IBARS IBARS, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, número 16, cuarto tercero, de Barcelona; procesado por excitación a la rebelión por medio de la imprenta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, contados aquellos días, desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID. 6747

7205

INGELINO CREJO, Antonio; natural de Palacios de Silvesterra, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palacios de Salvatierra; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don

Nicolás Moreno de Monroy, en el Cuartel del Conde Anáurez, de Valladolid. = Valladolid, 18 de Mayo de 1913. — El Juez instructor, Nicolás Moreno de Monroy. JG—4105

7206

JIMENEZ PEREZ, Manuela; gitana; procesada por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villareayo (Burgos), en término de ocho días, para constituirse en prisión y ser indagada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y le parará el perjuicio que haya lugar. 7603

7207

JURJO VERGARA, José; hijo de José y María, natural de Cortes, provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado en Ourel, Juzgado de Quiroga, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiñeiras Nieves, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. = Vigo, 16 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiñeiras. JG—4134

7208

LOPEZ LOPEZ, Celestino; hijo de José y de Pilar, natural de Boimorto (Monforte), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero; vecindado en Buenos Aires; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiñeiras Nieves, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. = Vigo, 13 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiñeiras. JG—4136

7209

LOPEZ MENDOZA, Antonio; procesado por el delito de estafe; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares. 6761

7210

MARCO AYMAMI, Francisco; natural de Porrera (Tarragona), estado casado, profesión carretero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Castillejos, 237, solar; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar y de ser declarado rebelde. 6748

7211

MARTIN AGUILAR, Ramón; hijo de Ramón y Manuela, natural de Perras de Castellote, provincia de Teruel, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otuuba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimien-

to que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valencia, 16 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—4125

7212

MARTINEZ CALVO, Daniel Jesús; natural de Santa Cruz de Montesa, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don Juan Fernández-Corredor y Chicote, en el Cuartel del Conde Anáurez, de Valladolid. = Valladolid, 14 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—4118

7213

MARTINEZ LORENTE, Pedro; hijo de José y de Isabel, natural de Jarafud (Valencia), estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Argel; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadajajara, número 20, de guarnición en Valencia = Valencia, 16 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—4124

7214

MARTINEZ PAJARES, José; hijo de Francisco y Tomasa, natural de Rabledo de Losado, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Santiago Sánchez de Castillo, de guarnición de Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Anáurez. = Valladolid, 10 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Santiago S. de Castillo. JG—4117

7215

MARTINEZ SAINZ, César Felipe; hijo de Esteban y Felipa, natural de Valdeoceda (Burgos), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Carmelo Sanz Echevarría, de guarnición en Vitoria y sito en el Cuartel del General Loma. = Vitoria, 13 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sanz. JG—4098

7216

MENENDEZ BLANCO, José; hijo de Manuel y de Gerarda, natural de Gijón (Oviedo), de oficio dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gijón, calle de San Bernardo, número 52; procesado por falta de concentración á la Caja de Reserva de Gijón; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia. = Valladolid, 19 de Mayo de 1913. — El Juez instructor, J. Díaz Estévez. JG—4104

7217

MERAYO GARCIA, José Antonio; natural de Alvarez, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Isla de Panamá; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta

días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Juan Fernández Corredor y Chicote, en el Cuartel de Conde Anáurez, de Valladolid. = Valladolid, 14 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—4119

7218

MONTOSA VARGAS, Ana; hija de José y Antonia, natural de Málaga, de estado soltera, profesión la de su sexo, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Chiclana; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta. 6752

7219

MOSQUERA, Leandro; hijo de Antón ia natural de Donn (Antas), Juzgado de Chantada, provincia de Lugo, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiñeiras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. = Vigo, 16 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiñeiras. JG—4140

7220

MOURE RODRIGUEZ, Gumerindo natural de la parroquia de Filgueira, de Municipio de Orocento, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años hijo de B. Nigno y de Carmon, de estatura 1,550 metros, ojos y pelo castaños, cejas al pelo, tiene una cicatriz en la barba y visto á estilo del país; domiciliado últimamente en Filgueira; penado por delito de robo de alhajas á Visitación Fernández; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caliza, para serle notificada la sentencia recaída en el sumario que por tal delito se le siguió con el número 35 de orden en el año de 1912, y constituirse en prisión á cumplir la condena que le fué impuesta. 6759

7221

MUÑOZ IGLESIAS, Maximino; hijo de Pablo y de Felisa, natural de Rioux, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Anáurez. = Valladolid, 17 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas. JG—4110

7222

N. VALDES, José; hijo de Josefa, cuyo verdadero nombre pareciera el de Doroteo López Blanco, hijo de Florencio y Julián, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 50, principal número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, para constituirse en prisión, por haber deere-

tado Geta por auto del día de hoy, y al propio tiempo responder á los cargos que le resultan en el sumario. 6772

7223

OTERO FUERTES, Gabriel; natural de Santa Colomba de la Vega, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Oblomba de la Vega; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don Juan Fernández Corredor y Chionta, en el Cuartel del Conde Anáñez, de Valladolid.—Valladolid, 14 de Mayo de 1913.—El O.º pitiso, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—4120

7224

PALACIO PEON, Aquilino; natural de Solorio, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Solorio; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Nicolás Moreno de Manroy, en el Cuartel del Conde Anáñez, de Valladolid.—Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Nicolás Moreno. JG—4111

7225

PALACIOS, Juan de Dios; natural de Logroño, de estado soltero, profesión barbero, de diecisiete años; procesado por el delito de estafar al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Añadjar, á fin de notificarle el auto dictado contra el mismo y recibirle inquisitiva, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 6745

7226

PAZ INFANTE, José Antonio; hijo de Serafite y Manuela, natural de Negradas (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinteañor, cuerpo alto, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color bueno; domiciliado últimamente en Negradas; procesado por no presentarse para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Viveiro, Teniente de Navío, D. Ángel Luaces, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado prófugo.—Viveiro, 13 de Mayo de 1913.—Ángel Luaces. JM—4127

7227

PEDRIDO LOPEZ, Antonio; hijo de Manuel y Socorro, natural de Acosta (Pantón), provincia de Lugo, de veintidós años; vecindad en Acosta, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañeras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeras. JG—4141

7228

PENA BLANCO, Cayetano; hijo de Francisco y Josefa, natural de Galdo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuerpo regular, ojos y

pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color trigüño; domiciliado últimamente en Galdo; procesado por no presentarse para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Viveiro D. Ángel Luaces, Teniente de Navío de la Armada, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado prófugo.—Viveiro, 14 de Mayo de 1913.—Ángel Luaces. JM—4130

7229

PEREZ JIMENEZ, Martina; gitana; procesada por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo (Burgos), en término de ocho días, para constituirse en prisión y ser indagada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarada rebelde como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y la parará el perjuicio que haya lugar. 7602

7230

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Pedro y Ramona, natural de Piñeira, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, vecindad en Piñeira, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañeras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeras. JG—4142

Juzgados de primera instancia

BARCELONA

Por el presente se hace público que en el expediente de depósito de la mujer casada D.ª Antonia Tort Daniel, se ha dictado el auto que en su parte bastante así dice:

«Auto.—Barcelona, 10 de Junio de 1913. Por presentado, con la certificación que se acompaña, y

»Resultando, etc., etc.

»Considerando, etc., etc.

»El Sr. D. Pedro Sáiz de Biranda Aldama, Magistrado de la Audiencia Territorial, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, hijo: Mediante correspondencia á este Juzgado declarar los efectos civiles de la sentencia firme de divorcio proferida en el juicio instado por D.ª Antonia Tort Daniel contra su esposo D. Eduardo Caballero Daniel, entendiéndose confusas á la misma las facultades necesarias para que pueda personalmente, y sin intervención de su marido, contratar y obligarse, adquirir y enajenar por cualquier título y comparecer ante cualquier tribunal en defensa de sus derechos.

»Notifíquese en su parte bastante esta resolución á D. Eduardo Caballero Daniel por medio de edictos, que se fijen en los sitios públicos de costumbre, insertándose, además, en el *Diario Oficial de Avisos*, de esta ciudad, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, concediéndole el término de cinco días para que pueda recurrir. Firme que sea, remítase la certificación acompañada al Juzgado municipal de esta ciudad á los efectos del artículo 73 de la ley del Registro Civil, y entréguese á la propia solicitante copia monja de esta resolución.

»Así por este su auto, lo manda y firma el ante dicho señor Juez: doy fe.—Pedro Sáiz de Baranda.—Ante mí.—Por don Miguel Araçil, Juan Araçil.»

Y para que sirva de notificación á D. Eduardo Caballero Daniel, cuyo paradero se ignora, expido el presente que firmo en Barcelona á 17 de Junio de 1913. Por D. Miguel Araçil, Juan Araçil.

El infrascrito Secretario judicial: Certifico: Que D.ª Antonia Tort, á instancia de la cual se expide el edicto, disfruta del beneficio de pobreza.

Barcelona, 17 de Junio de 1913.—Por D. Miguel Araçil, Juan Araçil.—V.º E.º: el Juez de primera instancia, Baranda. JC—190

MADRID—BUENAVISTA

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría, á instancia de D. Francisco Muñoz, contra D. Joaquín Mollinedo Añio y D. Francisco Díaz Alvarez, habiendo renunciado á la representación del último el Procurador don Isidro de Blas, que la ostentaba, con fecha 16 de Junio último se ha dictado la providencia que contiene el particular siguiente:

«Hágase saber á D. Francisco Díaz Alvarez la renuncia que de su representación en estos autos hace el Procurador D. Isidro de Blas, requiriéndole para que en el término de quinto día nombre otro que le sustituya, bajo apercibimiento de acordar lo procedente.»

Y para que sirva de cédula de requerimiento á D. Francisco Díaz Alvarez, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Madrid á 3 de Julio de 1913.—El Secretario, Antonio Agullar. X—1501

En el juicio de testamentaría de D. Eugenio Valdiviaño y Martín, seguido en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría, instado por D.ª Francisca Muñoz, como madre, representante legal de D. Fernando Valdiviaño y Muñoz y otros, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Jarabo.—Madrid, 2 de Junio de 1913.—Proveyendo al dictamen del señor Abogado del Estado, fecha 14 de Mayo último, requirase á D.ª Matilde Valdiviaño, asistida de su esposo D. José Martín Domínguez, y á D.ª Francisca Muñoz, como madre y representante legal de D. Fernando Valdiviaño, para que en el término de quinto día, consignen en Secretaría las 609 pesetas que importa el papel de oficio invertido en estos autos, y 1.000 pesetas más para atender al pago de las costas causadas en los mismos, las que se cubrirán caso necesario, libresa exhorto al señor Juez de primera instancia de Torrijos para el requerimiento de la primera, y librese á efecto el de la segunda, fijando la cédula en el sitio público de costumbre é insertándola en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, entendiéndose que transcurrido ese término sin verificar el pago, se procederá á hacer efectivas dichas sumas por la vía de apremio.—Lo mandé y firma su señoría, doy fe.—Jarabo.—Ante mí.—Antonio Agullar.»

Y para que sirva de cédula de requerimiento á D.ª Francisca Muñoz, cuyo domicilio y paradero se ignora, y se inserte en los periódicos oficiales, expido el presente que firmo en Madrid á 16 de Junio de 1913. JC—191